



...Plata,

03 DIC. 2018

VISTO

la propuesta de creación de la Dirección de Vinculación Tecnológica elevada por este Decano, (fs.1 a 6),

CONSIDERANDO

los fundamentos expuestos para la creación de la Dirección mencionada y los objetivos y líneas de acción planteadas (fs. 2 a 4),

lo establecido en el Estatuto de la UNLP

el tratamiento del tema en la reunión del 16-011-2018,

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

por unanimidad (16 votos)

RESOLVIÓ

1ro.- Crear en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad, la DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA según los fundamentos y alcances establecidos en ANEXO I que pasa por formar parte de la presente -----

2do.- REGÍSTRESE por Mesa de Entradas y Archivo. REMÍTANSE copia a la Secretaría Ciencia y Técnica y a los Departamentos que integran la Facultad. -----

Prof. Dr. Mauricio Federico Erben
Decano

Prof. Dr. Francisco José Speroni Aguirre
Secretario Académico

RESOLUCIÓN:

2700

03 DIC. 2018



Dirección de Vinculación Tecnológica (DVT)

Facultad de Ciencias Exactas - UNLP

FUNDAMENTACIÓN

En su Estatuto la Universidad Nacional de La Plata reconoce como funciones primordiales de la institución “el desarrollo y fomento de la enseñanza, la investigación y la extensión”. Entender a la educación superior y al conocimiento como bien público y social, implica asumir que es deber indelegable del Estado Argentino el sostener en su totalidad las tareas y funciones de la Universidad.

En el marco de las características propias otorgadas por la autonomía universitaria, puede decirse que estas funciones son compartidas por el conjunto de las Universidades Nacionales, aspecto que representa una fortaleza del sistema universitario nacional argentino.

Reconocer que la razón de ser de la universidad pública se asienta en estos tres ejes hace que el sistema universitario presente características propias y entrelazadas, sostenidas por políticas públicas que definen distintas líneas de acción. Una de ellas es la de transferir conocimiento a la sociedad, mediante la vinculación de los conocimientos y resultados obtenidos de investigación científica y tecnológica para contribuir al desarrollo social y productivo del país.

Este aspecto está explícitamente contemplado en el Estatuto de la Universidad Nacional de La Plata, que en su ARTÍCULO 16º expresa que:

La Universidad entiende a la transferencia en su sentido más amplio, como la actividad creativa originada a partir de la investigación aplicada a requerimientos específicos que combina los conocimientos existentes o que se generan con el fin de solucionar un problema o temática específica, generando así nuevas manifestaciones sociales, culturales, naturales y/o técnicas que se transfieren al medio.

El desafío es que la universidad sea entendida al mismo tiempo como sujeto y objeto de políticas públicas, que la universidad sea parte activa y protagónica de las fuerzas del Estado actuando sobre la Sociedad, a la vez que receptora de políticas orientadas a su mejoramiento y refuncionalización. La premisa de que la universidad es un actor clave en

Nº 2700



el desarrollo económico y por ello es necesario promover las relaciones con el sector social y productivo, especialmente del ámbito local.

Se espera construir el protagonismo de la universidad en las transformaciones sociales y económicas y que sea un actor institucional relevante, con una incidencia más profunda en un desarrollo económico con inclusión social. En este sentido, se propone la creación de un área de gestión específica en la Facultad de Ciencias Exactas orientada a atender aspectos y temáticas englobadas en el concepto de Vinculación Tecnológica.

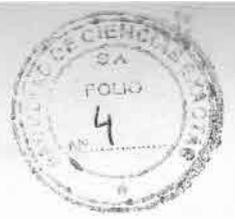
OBJETIVOS

El objetivo general de la Dirección de Vinculación Tecnológica es profundizar la relación e interacción de la Facultad de Ciencias Exactas, a través de sus laboratorios, centros e institutos de investigación, con los sectores demandantes de tecnología. Esta interacción propenderá a dar solución a problemáticas de sectores productivos de bienes y servicios y actores sociales mediante nuevos desarrollos y tecnologías, así como la identificación y adaptación de tecnologías disponibles, promoviendo la interacción de la Facultad con el medio productivo.

Entre sus objetivos particulares pueden mencionarse, entre otros:

- ✓ Promover un rol protagónico de la Facultad de Ciencias Exactas, como actor integrado a la discusión de políticas de Investigación, Desarrollo y Transferencia en el ámbito local, provincial y nacional.
- ✓ Constituir una instancia de articulación con organismos gubernamentales y no gubernamentales
- ✓ Asesorar técnicamente a grupos de trabajo de la Facultad en todos aquellos aspectos asociados a la función del área de la vinculación tecnológica y los relativos a la articulación de la investigación universitaria con los agentes sociales y económicos en el ámbito del sistema de innovación.
- ✓ Estimular la capacitación y el entrenamiento de recursos humanos de la Facultad en temáticas afines.
- ✓ Co-coordinar en conjunto con otras áreas de gestión y de toma de decisiones, actividades de formación profesional orientadas a dar respuestas a áreas de vacancia en tecnologías sociales y productivas.

03 DIC. 2018



PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

La Facultad de Ciencias Exactas cuenta con programas, laboratorios, centros e institutos de Investigación, grupos e investigadores que vienen desarrollando y/o presentan capacidad para transferir el conocimiento generado como producto de investigaciones al sector productivo y social.

Sin embargo, se reconoce que **existe una brecha entre esas capacidades y las necesidades/problemas concretos de los demandantes tecnológicos**. Las razones que explican este alejamiento son variadas, múltiples y complejas, obedeciendo a factores internos de las propias organizaciones como también a factores externos, ya sea de comportamientos macroeconómicos, como la adopción de modelos de desarrollo económicos impulsados por el gobierno nacional. Cuando se focaliza en el nivel local y el sector de pequeñas empresas, una de las problemáticas concretas radica en el hecho que no es posible disponer de áreas de Desarrollo o de Investigación por falta de recursos. Para minimizar esa brecha hay tres frentes de trabajo principales:

- ✓ Problemas de comunicación: en general el sector que puede demandar esgrime que no sabe cómo contactar, interactuar y lograr que el sector Académico pueda ofrecer y eventualmente poder materializar los proyectos de acuerdo a las dimensiones, tiempos y métodos que requiere, es fundamental generar un vínculo o un nexo que permita establecer un **“diálogo”** entre los actores y pueda hacer una interface de trabajo viable para los sectores.
- ✓ (Des)información de las metodologías de intercambio de conocimiento: La mejor propuesta no siempre es la más adecuada para el sector que requiere la adoptar tecnología, saber encontrar la propuesta justa, o sea, dimensionada al problema con una relación costo-tiempo-beneficio viable es fundamental y esa tarea tiene que ser interpretada con personal con la experiencia necesaria en la Vinculación con el Sector Productivo.
- ✓ Los procesos administrativos y legales deben cumplirse para que se resguarde el conocimiento o desarrollos generados en las Unidades Académicas.

N 2700

03 DIC. 2018



En relación con lo mencionado y con el objetivo de poder ampliar la vinculación de la Facultad de Ciencias Exactas se propone el siguiente esquema de trabajo:

Crear una Dirección de Vinculación Tecnológica dentro del esquema administrativo y de gestión de la Secretaría de Ciencia y Técnica con el siguiente Organigrama:

- i. Director
- ii. Comité Asesor
- iii. Vinculadores por Área de Conocimiento.

Es fundamental que a mediano plazo la Dirección de Vinculación Tecnológica se consolide y pueda ser el nexo con el sector social y productivo demandante de tecnologías con el apoyo amplio de los docentes, investigadores y extensionistas de la Facultad. La construcción de este espacio será horizontal con participación de los diferentes claustros, departamentos e investigadores de centros e institutos de investigación en un Comité Asesor que será el encargado de definir las acciones concretas y líneas de trabajo.

Entre las tareas propuestas se destacan:

1. Realizar un relevamiento de capacidades tecnológicas disponibles en las diferentes dependencias de la Facultad de Ciencias Exactas
2. Generar vínculos con las Unidades de Vinculación Tecnológica del CCT La Plata, la CIC y otras dependencias que puedan funcionar como socio estratégicos, sinergizando y complementando la oferta de la Facultad.
3. Comunicar, informar, capacitar e implementar mecanismos de gestión relacionados con la generación de servicios, ensayos, asesoramientos y capacitaciones, asistencia de I+D (Desarrollo o Aplicaciones de Tecnologías) y Convenios (Investigación Aplicada).
4. Tener una participación activa en reuniones, ferias afines a las temáticas de la Facultad, reuniones con posibles demandantes de tecnologías.
5. Coordinar la respuesta a diferentes demandas tecnológicas que puedan ser solicitadas a la Facultad de Ciencias Exactas.
6. Facilitar asesoramiento a los miembros de la Facultad que requieran información sobre diferentes herramientas del quehacer de transferencia tecnológica (patentamiento, servicios tecnológicos, proyectos especiales, servicios, asesoramientos, etc.)

2700



- 7. Desarrollar un sistema de calidad dentro de la Facultad para asegurar la trazabilidad, equipos calificados con mantenimiento preventivo y todo lo referido a documentación y certificación según normas de calidad reconocidas.
- 8. Promover el desarrollo de pasantías de estudiantes en el sector privado y dependencias del sector público con planes de trabajo relacionados con demanda de tecnologías o procesos.

N° 2700

EL VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO
DEL INSTITUTO VESPERTINO DE INVESTIGACIONES Y
DESARROLLO

El presente es el resultado de la reunión de trabajo y trabajo de campo realizado el día 27 de octubre de 2018, en la sede del Instituto Vespertino de Investigaciones y Desarrollo, con el fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) 2017-2018, en el marco de la Ley de Gestión de la Calidad y el Modelo de Gestión de la Calidad del Instituto Vespertino de Investigaciones y Desarrollo.

INTRODUCCION